



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Salud Municipal
 Unidad de Personal



PARRAL, 26 ABR. 2019

DECRETO EXENTO N° 2544

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2.- Ley N° 19.378 de fecha 13 de abril de 1995 del Ministerio de Salud.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y Legislación Vigente.
- 4- Decreto Afecto N° 1.961 de fecha 06 de diciembre de 2016 que nombra como Alcalde de la Comuna de Parral, a la Sra. Paula Retamal Urrutia.

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, conforme a las necesidades de la población, la continuidad de la atención y el horario de funcionamiento de los establecimientos de salud, la ejecución de los programas y estrategias de atención locales hace necesario definir la jornada de trabajo de sus funcionarios

2.- **Que**, la ley otorga facultades al jefe superior de servicio para definir y/o modificar, haciendo los ajustes necesarios, en la jornada de trabajo del personal que forma parte de la dotación de salud.-

DECRETO:

1.- **ESTABLEZCASE**, la jornada de trabajo del siguiente funcionario(a) en el establecimiento de salud **CECOSF LOS OLIVOS**.

NOMBRE FUNCIONARIO	RUT	DIAS	HORARIO	TOTAL DE HORAS SEMANALES
ANDREA VILLALOBOS MANRIQUEZ	15.157.785-7	LUNES A JUEVES VIERNES	08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS	44 HORAS
CAROLINA RAMIREZ URRUTIA	13.067.810-6	LUNES A JUEVES VIERNES	08:15 A 17:15 HORAS 08:15 A 16:15 HORAS	44 HORAS
DOMINGO IVAN CARREÑO ALVEAR	09.468.064-6	LUNES A JUEVES VIERNES	08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS	44 HORAS
ELIZABETH DEL ROSARIO ORTEGA ZUÑIGA	13.374.768-0	LUNES A JUEVES VIERNES	08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS	44 HORAS
ERNA SONIA ERICES DAVILA	08.593.174-1	LUNES A JUEVES VIERNES	08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS	44 HORAS
ESTEBAN JOSE ORTEGA RETAMAL	17.091.198-9	LUNES A JUEVES VIERNES	08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS	44 HORAS
FRANCIA ELENA SEPULVEDA YAÑEZ	09.985.386-7	LUNES A JUEVES VIERNES	08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HROAS	44 HORAS
INGRID MARCELA URRUTIA JORQUERA	11.769.584-0	LUNES A JUEVES VIERNES	08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS	44 HORAS
JUAN CARLOS AMARO ALARCON	09.027.717-3	LUNES A JUEVES VIERNES	08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS	44 HORAS



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



KARIN DEL PILAR NUÑEZ SEPULVEDA	15.157.156-5	LUNES A JUEVES VIERNES	08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS	44 HORAS
KARINA ELIZABETH URRUTIA RUBILAR	15.157.099-2	LUNES A JUEVES VIERNES	08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS	44 HORAS
LUCIA GONZALEZ MORALES	12.360.558-6	LUNES A JUEVES VIERNES	08:15 A 17:15 HORAS 08:15 A 16:15 HORAS	44 HORAS
MALVINA MARCELA TORRES ARAVENA	11.744.839-8	LUNES A JUEVES VIERNES	08:10 A 17:10 HORAS 08:10 A 16:10 HORAS	44 HORAS
MARIA CAROLINA SALAS INOSTROZA	16.120.148-0	LUNES A JUEVES VIERNES	08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS	44 HORAS
MARIA FILOMENA ALVAREZ MORALES	08.292.087-0	LUNES A JUEVES VIERNES	08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS	44 HORAS
MARIELA DEL CARMEN DOMINGUEZ ESTUARDO	10.294.386-4	LUNES A JUEVES VIERNES	08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS	44 HORAS
MONICA HAYDEE PARRA RIVAS	11.566.862-5	LUNES A JUEVES VIERNES	08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS	44 HORAS
ORietta LIZ SEGUEL ALVARADO	17.900.427-5	LUNES MARTES MIERCOLES JUEVES VIERNES	10:30 A 19:30 HORAS 08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS	44 HORAS
PATRICIA JACQUELINNE ESPINOSA RAMIREZ	10.008.943-4	LUNES A JUEVES VIERNES	08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS	44 HORAS
JAVIER SOBARZO ALFARO	17.987.838-0	LUNES A JUEVES VIERNES	08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS	44 HORAS
SANDRA INES RIOS SOBARZO	10.801.629-9	LUNES A JUEVES VIERNES	08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS	44 HORAS
SILVIA PATRICIA LUNA PEREZ	12.184.136-3	LUNES A JUEVES VIERNES	08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS	44 HORAS
HELEN CECILIA ALVAREZ HERNANDEZ	13.842.031-0	LUNES A JUEVES VIERNES	08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS	44 HORAS
FELIPE ANDRES MORALES GONZALEZ	17.611.649-8	LUNES A JUEVES VIERNES	08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS	44 HORAS
ESTEFANI LILLO FLORES	16.462.713-6	LUNES A JUEVES VIERNES	08:30 A 17:30 HORAS 08:30 A 16:30 HORAS	44 HORAS
ESTEBAN CACERES HENRIQUEZ	14.017.579-K	MARTES MIERCOLES VIERNES	08:20 A 17:20 HORAS 08:20 A 17:20 HORAS 08:20 A 16:20 HORAS	26 HORAS

Dirección Comunal: Anibal Pinto N° 1189 Tel.732636129
CESFAM Arraú Méndez: 3 Sur 0115 Tel. 732464711
SAPU: Cayetano Landaeta 190, Tel. 732462799

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias norte, Tel. 732462559
CECOSF Buenos aires: Av. Buenos Aires 431, Tel. 732462151
CECOSF Viña Del Mar: 3 Poniente 190, Tel. 732461460



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



ROMINA FERRADA	ROA	18.228.184-0	LUNES A JUEVES VIERNES	08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS	44 HORAS
CARLOS FERRADA ORREGO		10.546.160-7	LUNES A JUEVES VIERNES	09:00 A 18:00 HORAS 09:00 A 17:00 HORAS	44 HORAS

2.- **ESTABLEZCASE**, Que esta jornada de trabajo comienza a regir a partir del 01 de mayo del 2019 y hasta el 30 de junio del mismo año.-

3.- **ESTABLEZCASE**, que ante el incumplimiento de la jornada de trabajo, se procederá a informar los descuentos por atraso en las respectivas remuneraciones de los funcionarios.

4.- **NOTIFIQUESE**, a los funcionarios de forma personal o por correo electrónico, a través de la Oficina de Personal de este decreto.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

ECH/DMT/MSM/JAO/rmm

Distribución:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Encargada de Establecimiento
- 3.- Archivo



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL



Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel.732636129
CESFAM Arraú Méndez: 3 Sur 0115 Tel. 732464711
SAPU: Cayetano Landaeta 190, Tel. 732462799

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias norte, Tel. 732462559
CECOSF Buenos aires: Av. Buenos Aires 431, Tel. 732462151
CECOSF Viña Del Mar: 3 Poniente 190, Tel. 732461460